

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de Metrovalores Casa de Valores S.A.:

En cumplimiento de la nominación como comisario principal que me hiciera la Junta General de Metrovalores Casa de Valores S.A., y lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de la Compañía referente a las obligaciones de los Comisarios, rindo a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2018.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar, así como los papeles de trabajo de los auditores externos de la Compañía. Así mismo, he revisado el balance general de Metrovalores Casa de Valores S.A., al 31 de diciembre del 2018 y sus correspondientes estados de resultado integral, de patrimonio de los accionistas y flujos de caja por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General y del Directorio emitidas durante el año 2018, así como las normas legales vigentes.
2. Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
3. Los expedientes de las Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.
4. He revisado los libros de actas de la Junta General y del Directorio, el libro de accionistas y acciones, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 246, 176 y 177 de la Ley de Compañías vigente.
5. El sistema de control interno contable de Metrovalores Casa de Valores S.A. tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable pero, no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecuten de acuerdo con autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.
6. Las políticas contables de la Compañía son las establecidas en las Normas Internacionales de Información Financiera y autorizadas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador. Estas políticas requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.
7. Actualmente las operaciones de la Compañía se basan en la intermediación de valores para lo cual podrá operar en el mercado bursátil, administrar portafolios de valores o dineros de terceros para invertirlos en instrumentos del mercado de valores por cuenta propia, realizar

operaciones de colocación primaria de valores, dar asesoría e información en materia de finanzas y valores, estructuración de portafolio de valores de otros, y todas las actividades previstas por el Art. 58 de la Ley de Mercado de Valores. Las actividades de la Compañía están regidas por la Ley de Mercado de Valores y su Reglamento, por las disposiciones emitidas por la Junta de Políticas y Regulación del Mercado Financiero, el Código de Comercio y controlada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

La moneda oficial del Ecuador es el U.S. dólar, por lo tanto, la Contabilidad registra las transacciones en U.S. dólares.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

Bases de Presentación -

a. Ingresos

La Compañía reconoce los ingresos para representar la transferencia de los bienes o servicios prometidos a los clientes en un monto que refleje la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho a cambio de esos bienes o servicios. Este principio básico se entrega en un marco modelo de cinco pasos:

Identificar el (los) contrato (s) con un cliente.

La Compañía contabiliza un contrato con un cliente que queda dentro del alcance de la Norma solo cuando se cumplan todos los criterios siguientes:

- a) Las partes del contrato han aprobado el contrato y se comprometen a cumplir con sus respectivas obligaciones;
- b) se pueden identificar los derechos de cada parte en relación con los bienes o servicios a transferir;
- c) se pueden identificar las condiciones de pago para los bienes o servicios a transferir;
- d) el contrato tiene fundamento comercial; y
- e) es probable que la contraprestación a la que tiene derecho la entidad a cambio de los bienes o servicios sea cobrada.

Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato.

Al comienzo del contrato, la Compañía evalúa los bienes o servicios comprometidos en un contrato con un cliente e identifica como una obligación de desempeño cada compromiso de transferir al cliente (un bien o servicio, o una serie de bienes o servicios distintos que son sustancialmente iguales y que tienen el mismo esquema de transferencia al cliente).

La Compañía reconoce los ingresos de actividades ordinarias cuando (o a medida que) satisfaga una obligación de desempeño mediante la transferencia de los bienes o servicios comprometidos al cliente. Un activo se transfiere cuando (o a medida que) el cliente obtiene el control de ese activo.

Determinar el precio de la transacción.

El precio de transacción corresponde al importe que la Compañía espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes y/o servicios. La determinación, se lo realizará considerando las prácticas comerciales habituales.

Asignar el precio de la transacción a las obligaciones de desempeño

En un contrato que cuenta con múltiples obligaciones de desempeño, se asigna el precio de la transacción a cada una de las obligaciones de desempeño en el contrato, tomando como referencia a sus precios de venta independientes.

Reconocer los ingresos cuando (o como) la entidad cumple una obligación de desempeño.

El reconocimiento del ingreso se da a medida que se satisfaga las obligaciones de desempeño, ya sea a lo largo del tiempo o en un punto en el tiempo.

Se reconoce los ingresos a lo largo del tiempo si se cumple uno de los siguientes criterios:

El cliente recibe y consume simultáneamente todos los beneficios proporcionados por la Compañía a medida que lo realiza;

- El desempeño de la Compañía crea o mejora un activo que el cliente controla a medida que se crea el activo; o
- El desempeño de la Compañía no crea un activo con un uso alternativo para ésta y la entidad tiene un derecho exigible de pago por el desempeño completado hasta la fecha.

Medición del Progreso de cada Obligación de Desempeño

El método que se utilizó para medir el progreso de la Compañía hacia la satisfacción completa de una obligación de desempeño es la siguiente:

Método de recursos.- Basados en los esfuerzos o recursos invertidos en la satisfacción de las obligaciones de desempeño, en referencia a los recursos totales estimados.

b. Costos y Gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

c. Activos Financieros

El reconocimiento inicial es a valor razonable, excepto por cuentas por cobrar comerciales que se reconocen a su precio de transacción de acuerdo a lo establecido por NIIF 15.

Los activos financieros se clasifican como activos financieros a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, y a valor razonable con

cambios en resultados. La clasificación depende de las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos, y el modelo de negocio de la entidad.

Los activos financieros se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera.

Activos financieros a costo amortizado - Si el objetivo del modelo de negocio es mantener el activo con el fin de cobrar flujos de efectivo contractuales, y según las condiciones del contrato, se reciben flujos en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos de principal más intereses. Los intereses, deterioro y diferencias en cambio se registran en resultados.

Activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales - Si el objetivo del modelo de negocio es la obtención de flujos de efectivo contractuales; así como por su venta; y según las condiciones del contrato, se reciben flujos en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos de principal más intereses. Los intereses, deterioro y diferencias en cambio se registran en resultados. El resto de variaciones de valor razonable se registran en otros resultados integrales con la opción de reclasificación a resultados del ejercicio en el instante de la venta o baja.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados - Si los activos financieros se encuentran fuera de los dos escenarios anteriores.

Método de la tasa de interés efectiva - El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de reconocimiento del ingreso financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar estimados (incluyendo comisiones, intereses recibidos, costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero, con el importe neto en libros en el reconocimiento inicial.

Deterioro de valor de Activos Financieros - Pérdida Crediticia Esperada - Los activos financieros distintos a aquellos designados al valor razonable con cambios en los resultados, son probados por deterioro de valor, al final de cada período sobre el cual se informa. Se aplica la corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, desde el instante de reconocimiento inicial.

Se reconocen en los resultados del ejercicio, las pérdidas crediticias esperadas provenientes de activos financieros a costo amortizado; mientras que se reconocen en otro resultado integral, las correcciones por pérdidas crediticias esperadas a los activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.

Baja en cuenta de los activos financieros - La Compañía dará de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiera de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad.

4. Equipos

Las partidas de equipos se medirán inicialmente por su costo

El costo de equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

Adicionalmente, se considerará como costo de las partidas de equipos, los costos por préstamos de la financiación directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos que requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso o venta.

Después del reconocimiento inicial, los equipos son registrados al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

El costo o valor revaluado de equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores de inmuebles arrendados se carga a las operaciones del año.

e. Pasivos financieros

Los pasivos financieros (incluyendo los préstamos, las cuentas por pagar comerciales y otras) aplican un reconocimiento inicial por su valor razonable, y se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

Los pasivos financieros se clasifican en pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera.

Método de la tasa de interés efectiva - El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de imputación del gasto financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por pagar estimados (incluyendo comisiones, intereses pagados, costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero, con el importe neto en libros en el reconocimiento inicial.

Baja en cuentas de un pasivo financiero - La Compañía dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en el resultado del período.

f. Participación de empleados en las utilidades

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los empleados en las utilidades de la Compañía, cuando existan. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

g. Impuesto a la renta

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria, si existe) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponentes o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

h. Beneficios Empleados

El costo de los beneficios definidos (bonificación por desahucio) es determinado aplicando lo establecido por la legislación laboral, calculando el 25% del salario del empleado, multiplicado por el número de años en servicio.

9. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las usadas en los registros contables, éstos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

10. Al 31 de diciembre de 2018, el patrimonio de los accionistas es el siguiente:

(en miles de U.S. dólares)

Capital social	400
Reserva legal	15
Otros resultados integrales	26
Resultados acumulados	160
Utilidad del ejercicio	<u>41</u>
Patrimonio de los accionistas	<u>642</u>

11. Dejo expresa constancia por la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgué necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.
12. En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Metrovalores Casa de Valores S.A. al 31 de diciembre del 2018, el resultado integral de sus operaciones, los movimientos en su

patrimonio y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera,

A handwritten signature in blue ink, enclosed within a hand-drawn oval. The signature appears to be 'Edgar Pérez'.

Edgar Pérez
Comisario Principal
CPA 17-3358

Abril 25, 2019